



# boletín oficial

## Ordenanzas de Fondo

### ORDENANZA DE FONDO N° 121/08.- 04/09/08.-

#### VISTO:

El trámite iniciado por la Asociación Civil de Titulares de Taxi de la ciudad de Cipolletti mediante Expediente N° 5874- A- 08, solicitando una suspensión del incremento en la bajada de bandera en la tarifa del servicio de Taxis de \$ 1,90, y el Expediente N° 099/08 del Registro del Concejo Deliberante, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de Fondo N° 116/08 establece el sistema tarifario en los relojes taxímetros de los vehículos habilitados para el Servicio de Coches Taxímetros;

Que en su artículo tercero se estableció que los valores en vigencia en la bajada de bandera a partir de su aprobación y promulgación sería de \$ 1,80, incrementándose dicho rubro a partir del 01 de septiembre de 2.008 a \$ 1,90;

Que en virtud de la presentación efectuada mediante expediente N° 005874-A-08 la Asociación de Propietarios de Taxi eleva un análisis actualizado de los nuevos valores referidos al costo económico de mantenimiento del sistema con el fin de aumentar los valores tarifarios fijados oportunamente por la Ordenanza de Fondo N° 116/08.

Que a su vez solicita se postergue la actualización del incremento establecido en el artículo tercero de la ordenanza citada referente a la bajada de bandera que establece un aumento a partir del 01 de septiembre del 2.008 de \$ 1,80 a \$ 1,90, hasta tanto se resuelva y se efectúen por parte de las Secretarías de Hacienda de la Municipalidad el estudio comparativo de costos que determine la procedencia o no del aumento pretendido;

Que en virtud de lo peticionado por la Asociación Civil de Titulares de Taxis dentro del marco del expediente de referencia, es prudente y razonable acceder a la suspensión solicitada;

Que el Concejo Deliberante constituido en comisión y en tratamiento sobre tablas en el día de la fecha, formuló por unanimidad un despacho "in voce" aprobando el proyecto de ordenanza debiéndose dictar la norma respectiva;

#### POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CIPOLLETTI  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Sanciona con fuerza de  
ORDENANZA DE FONDO**

**Art.1º)** Suspéndase la aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero inciso a de la Ordenanza de Fondo N° 116/08 que determina el aumento de la bajada de bandera en la prestación del servicio de Taxis de la ciudad de Cipolletti de \$1,80 a \$ 1,90 a partir del 01 de Septiembre del 2008

**Art.2º)** Notifíquese a todos los propietarios habilitados para el Servicio de Coches Taxímetros, mediante los medios oficiales pertinentes.

**Art.3º)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVÉSE.

### RESOLUCION N°3031.- 10/09/08.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 121/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 04/09/08, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE FONDO N° 122/08.- 04/09/08.-

#### VISTO:

La vigencia de la Ley N° 4.109 en la Provincia de Río Negro;

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 4.109 regula todo lo atinente a la Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente;

Que en sus artículos 53 y siguientes, la Ley Provincial crea el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Río Negro;

Que en su artículo 73 la norma establece: "Se invita a los municipios a adherir a esta Ley, para lo cual podrán crear Consejos Municipales con el objeto de impulsar y ejecutar descentralizadamente la política de promoción y protección integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes";

Que el Municipio de Cipolletti viene desarrollando políticas de promoción y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de programas y acciones específicas desde la Dirección de Deportes, la Dirección de Cultura y la Unidad de Desarrollo Económico; desde la Secretaría de Acción Social a través de sus centros infantiles que atienden una población de 1 a 5 años y el Programa "Los niños a la escuela" que atiende niños en edad escolar primaria. Así también los adolescentes y jóvenes cuentan con programas y acciones específicas de prevención, contención, reinserción y capacitación laboral a través del Programa Adolescencia Saludable y Comunidades Vulnerables; Que la Ciudad de Cipolletti no se encuentra adherida a esta Ley;

Que la creación de un Consejo Local en la Ciudad de Cipolletti sería altamente beneficioso para nuestra sociedad, constituyéndose como órgano consultivo de asesoramiento y acompañamiento en la ejecución de las políticas públicas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, y de las acciones gubernamentales y no gubernamentales, destinadas a la implementación de esas políticas en el ámbito de la Ciudad de Cipolletti, optimizando recursos humanos y económicos;

Que la Comisión de Acción Social mediante Despacho N°3/08, aprobado por unanimidad en tratamiento sobre tablas en sesión ordinaria del día de la fecha, aconseja aprobar el proyecto de ordenanza de fondo, debiéndose dictar la norma legal correspondiente;

#### POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CIPOLLETTI  
PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA DE FONDO

**Art. 1º)** Adhesión: El Municipio de Cipolletti adhiere a lo dispuesto por los Artículos 1º a 72 y 75 de la Ley Provincial N° 4.109, de Protección Integral de los Derechos de Niña, Niño y Adolescente, a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza.

**Art. 2º)** Creación: Se crea el Consejo Local de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para la Ciudad de Cipolletti, como órgano responsable de la articulación y fortalecimiento de todas las políticas públicas de niñez y adolescencia en la Ciudad.-

**Art. 3º)** Integración: El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se integra con:

**a)** Con dos (2) representantes del Poder Ejecutivo Municipal.

**b)** Con dos (2) representantes del Concejo Deliberante.

**c)** Con dos (2) representantes de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, legalmente reconocidas con personería jurídica.

**d)** Con un (1) representante de Salud Pública de la Provincia.

**e)** Con un (1) representante del Ministerio de Educación de la Provincia.

**f)** Con un (1) representante del Ministerio de Familia de la Provincia.

**g)** Con un (1) representante del Poder Judicial de la Provincia.

**Art. 4)** Idoneidad: Los integrantes de este Consejo acceden al ejercicio honorario de sus funciones por su especial idoneidad en el tema y por su reconocida solvencia moral.

**Art.5º)** Duración: Los miembros del consejo duran dos años en sus funciones, desempeñando su tarea ad honorem, pudiendo ser reelectos/as por única vez.

**Art. 6º)** Funciones y Atribuciones: Son funciones del Consejo:

**a)** socializar las políticas anuales de cada uno de los órganos intervinientes con el fin de trazar un plan que articule transversalmente las acciones de cada una de las áreas a fin de optimizar recursos.

**b)** Coordinar la planificación, ejecución y evaluación del conjunto de las políticas sociales para la niñez y la adolescencia, a fin de evitar la omisión o la superposición de la oferta de servicios atinente a la protección de los niños, niñas y adolescentes.

**c)** Diseñar y aprobar los programas necesarios para el cumplimiento efectivo de los derechos consagrados y ratificados por la ley N° 4.109.

**d)** Promover programas de capacitación que favorezcan la protección integra de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**e)** Promover la participación social de niñas, niños y adolescentes para el ejercicio pleno de sus derechos.

**f)** Realizar estudios, relevamientos, diagnósticos situacionales, investigaciones y recabar información de cualquier organismo público o privado, a fin de unificar datos sobre la población y contar con



estadísticas actuales en la ciudad.

g) Participar en el diseño de la política de medios de comunicación vinculada con la materia.

h) Realizar la evaluación anual de lo actuado, aprobar informes y hacerlos públicos.

i) Dictar su reglamento interno dentro de los noventa (90) días de su conformación.

**Art. 7º)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION Nº3032.- 10/09/08.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 122/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 04/09/08, y cúmplase de conformidad.

## Ordenanzas de Trámite

**ORDENANZA DE TRAMITE Nº 035/08.- 04/09/08.-**

**Art.1)** AUTORIZASE a:

- María Elena MARTINEZ a realizar la extracción de dos acacias rosadas ubicadas en calle Chacabuco Nº616, J-285-10, reponer con especie apta.

- Carmelo LOPEZ a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle Los Cedros Nº589, J-259-13, reponer con especie apta.

- Hugo INVERNIZZI a realizar la extracción de un olmo y un fresno americano ubicados en calle Avda.Alem Nº125, H-515-01 B, reponer con especie apta y a una distancia de cinco metros.

- Silvia Etel MARTIN a realizar la extracción de tres sauces eléctricos ubicados en calle Tte.Ibañez Nº1594, M-587 A-12, reponer con especie apta.

- Jorge DUARTE a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Rodolfo Walsh Nº1315, H-692-04, reponer con especie apta.

- José Luis SUAREZ a realizar la extracción de un fresno europeo ubicado en calle Chile Nº1550, M-570-17, sin reposición.

- Paul FRACCHIA a realizar la extracción de un fresno europeo ubicado en calle Kennedy Nº245, H-663-05, sin reposición porque a tres metros hay otro fresno y necesita espacio par desarrollarse.

- Vilma Noemí SARABIA a realizar la extracción de un tilo ubicado en calle Maipú Nº123, J-223-01, sin reposición ya que se encuentran otros ejemplares que necesitan espacio para crecer.

- TRES ASES S.A. a realizar la extracción de siete olmos ubicados en calle Lisandro de la Torre Nº100, J-151-12, remplazar a la brevedad por Acacias de Constantinopla.

- Patricia MACHACA a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Ecuador Nº184, H-315-12, reponer con especie apta.

- Mariana ARANGUIS a realizar la extracción de un ligustro ubicado en calle Chile Nº940, reponer con especie apta.

- Hermenegilda GONZALEZ a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Paraguay Nº745, H-440-04, sin reposición.

- Jorge Roberto MONSALVES a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle Gabriela Mistral Nº136, G-941-17 A, reponer con especie apta.

- Miguel Angel ZUNINO a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle Lisandro de la Torre Nº326, J-161-22, reponer con especie apta.

- Humberto MORENO a realizar la extracción de un paraíso sombrilla ubicado en calle Cinco Saltos Nº1671, F-581 A-08, reponer con especie apta.

- Pedro REYES a realizar la extracción de dos sauces llorón ubicados en calle A.Storni Nº325, G-923-09, reponer con especie apta.

- Ernesto ZILLE a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Alte. Brown Nº567, H-369-08, reponer con dos árboles nuevos para cuando

tenga que realizar la extracción de los otros ejemplares ya tenga dos nuevos crecidos.

- Nancy Gabriela BUSTOS a realizar la extracción de dos plátanos ubicados en calle O'Higgins Nº460, G-934-19, reponer con especie apta.

- Carmen DELFINO a realizar la extracción de un aguariabay (el que tiene mas problema con sus raíces, cercano a casilla de gas), ubicado en calle Rosario Nº133, H-149-04.

- Ana VILLANUEVA a realizar la extracción de seis álamos criollo ubicados en calle Rosario esq. Ing.Pagano, H-151-02, reponer con especie apta.

- Roberto GARABITO a realizar la extracción de cuatro fresnos americano ubicados en calle Independencia Nº275/299, reponer todos los ejemplares.

- Rogelio GUZMAN a realizar la extracción de dos plátanos ubicados en calle Lago Fonck Nº910, M-623-05, reponer con especie apta.

- Genoveva de las Nieves VALENZUELA a realizar la extracción de un ligustro en calle Río Colorado y Perú, M-530-05, reponer con especie apta.

**Art.2)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION Nº2993.- 09/09/08.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 035/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 04/09/08, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE Nº 036/08.- 04/09/08.-**

**Art.1º)** DESIGNASE con el nombre de "El Mar" a la calle identificada catastralmente B4-2, con el nombre de "El Valle" a la calle identificada catastralmente como B15-1 y con el nombre de "La Estepa" a la calle identificada catastralmente como B15-2 del loteo denominado Quintas del Sauzalito.

**Art.2º)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION Nº3055.- 12/09/08.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 036/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 04/09/08, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE Nº 037/08.- 04/09/08.-**

**Art.1)** APROBAR las obras de urbanización correspondiente a las parcelas de origen nomenclatura catastral DC03 - 1 M - 003a - 20; DC03 - 1 - M- 003a - 21 y DC03 - 1 - M - 003 B - 01, destinadas al Plan 190 Viviendas del I.P.P.V.

**Art.2)** ESTABLECER como Restricción al Dominio sobre la Parcela 03-1- M-003a - 20, propiedad del Instituto de Promoción y Planificación de la Vivienda I.P.P.V. la obligatoriedad de la ejecución de las obras de infraestructura faltantes en la Reserva Fiscal, localizada en la Manzana designada provisoriamente como Manzana 364b - Parcela 01 - Sección M, como así también la relocalización del canal desviado, cuando se fraccione la misma con destino urbano, otorgándose un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la sanción de la presente. De ser necesario disponer de la Reserva Fiscal con anterioridad al plazo mencionado, se notificará al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda I.P.P.V., para ejecutar las mismas en un plazo máximo de 6 (seis) meses.

**Art.3)** NOTIFICAR al Instituto de Promoción y Planificación de la Vivienda I.P.P.V.

**Art. 4 )** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION Nº3054.- 12/09/08.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 037/08, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 04/09/08, y cúmplase de conformidad.

## Declaraciones del Concejo Deliberante

**DECLARACION Nº 021/08.- 04/09/08.-**

Adherir a la Declaración Nº 001/08 de la Municipalidad de Contralmirante Cordero, que declara de Interés Histórico y Cultural la construcción del Dique Ballester, y de interés regional el centenario de la colocación de la piedra fundamental de dicha obra, que acontecerá el 17 de marzo de 2010.

**DECLARACION Nº 022/08.- 04/09/08.-**

Declarar de Interés Municipal al día 6 de septiembre de 2008 como "una noche sin alcohol" en la ciudad de Cipolletti.

**DECLARACION Nº 023/08.- 04/09/08.-**

Declarar de Interés Municipal las conferencias internacionales sobre "Nuevas Políticas en Seguridad Ciudadana" a realizarse el 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Cipolletti.

**DECLARACION Nº 024/08.- 04/09/08.-**

Declarar de Interés Municipal el "Congreso de Derecho Administrativo" que tendrá lugar en la ciudad de Neuquén, los días 5 y 6 de septiembre del corriente año.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

**RESOLUCION Nº2800.- 28/08/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JF" de Rubén D. BERGHIN, Rodolfo SUBIZAR RODRIGUEZ y Carlos A. ROMERO, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00).

**RESOLUCION Nº2852.- 01/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 01/09/08- la renuncia presentada por la agente Claudia Delfina PERALTA, Cuil 27-17723506-2.

**RESOLUCION Nº2854.- 01/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 29/08/08- la renuncia presentada por el agente José Luis CEAZ, Cuil 20-20280003-4.

**RESOLUCION Nº2861.- 02/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvia Inés CASTILLO, D.N.I. Nº 23.201.074, quien desarrolló tareas durante el mes de Julio/08 en el Departamento Abaste e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION Nº2862.- 02/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Julio/08, en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos- dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION Nº2863.- 02/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvia A. BURATTI, D.N.I. Nº 22.378.734, quien dicta el curso de Capacitación en Redacción y Ortografía a los empleados municipales, durante el mes de Julio/08.



**RESOLUCION N°2864.- 02/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Miguel Angel LOPEZ GARRIDO, D.N.I. N° 92.465.222, quien ha desarrollado tareas como Capacitador del personal en la Dirección de Protección Civil y Emergencias -dependiente de la Secretaría de Gobierno- durante el mes de Julio/08.

**RESOLUCION N°2865.- 02/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvana Alejandra CAMPIDOGLIO, D.N.I. N° 28.718.571, quien desarrolló tareas durante el mes de Julio/08 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N°2866.- 02/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Claudia Andrea GONZALEZ, D.N.I. N° 32.544.635, quien desarrolló tareas durante el mes de Julio/08 en la Dirección Administrativa y Técnica, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N°2867.- 02/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual afectado al Ctro. de Formación Profesional en Servicios Domésticos y en la Oficina de Emprendimientos Productivos, dependientes de la Unidad de Desarrollo Económico -Intendencia Municipal- que desarrolló tareas durante el mes de Julio/08.

**RESOLUCION N°2868.- 02/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 4.438,00).

**RESOLUCION N°2869.- 02/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE BURGOS" de Jorge BURGOS, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00).

**RESOLUCION N°2870.- 02/09/08.-**

APROBAR la baja definitiva de la Licencia de Transporte Escolar N° 2501-21, de la Sra. Liliana Margarita MARTINEZ, D.N.I. N° 22.287.138.

**RESOLUCION N°2871.- 02/09/08.-**

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 21/11/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON DOCE CENTAVOS (\$ 6.226,12) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11682-00, Nomenclatura H 566 12, registrado a nombre de AGROLOTE S.A. en calidad de TITULAR y Manuel Octavio HENRIQUEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2872.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Edita RIVERA, D.N.I. N° 14.088.487.

**RESOLUCION N°2873.- 03/09/08.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 022/08 a favor de la firma YACOPINO S.A., para la locación de un inmueble de 1900 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Brentana N° 574, por el término de 36 meses, para la habilitación de una Delegación Municipal, y de acuerdo a los siguientes valores: del mes 1 al 8, a razón de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 13.360,00), del mes 9 al 22, de PESOS DIECISEIS MIL TREINTA Y DOS (\$ 16.032,00), y del mes 23 al 36, de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 19.238,00), de lo que se genera un promedio mensual de PESOS

DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 16.685,00), y un importe total de PESOS SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 600.660,00), cuyo pago se efectuará a 15 días hábiles a posterioridad del mes transcurrido y de la presentación de la factura.

**RESOLUCION N°2874.- 03/09/08.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 107/08 a favor de la firma FARMACIA MENGELLE, para la adquisición de pañales de tamaños varios, por un importe total de PESOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 8.133,25), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2875.- 03/09/08.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 110/08 a favor de la firma NICALUAN S.R.L., para la adquisición de 200 chombas de piqué, color negro, con cuello de dos botones, manga corta y logo bordado de color rojo de aprox. 10 cm, a razón de \$ 36.50 c/u, y por un importe total de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2876.- 03/09/08.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 039/08 a favor de la firma OLIVIA CATERING Y EVENTOS, para la contratación de un Servicio de Catering para 800 personas, consistente en dos coffee break y un lunch, con puestos fijos tipo Buffet, a razón de \$ 27,85 por persona, y por un importe total de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 22.280,00), abonados a los cinco (05) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2877.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Verónica OLLUA, D.N.I. N° 33.919.853.

**RESOLUCION N°2878.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Valeria LOPEZ, D.N.I. N° 29.369.743.

**RESOLUCION N°2879.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Sandra MOSER, D.N.I. N° 31.523.549.

**RESOLUCION N°2880.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Patricia Isabel ULLOA, D.N.I. N° 14.256.596.

**RESOLUCION N°2881.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, al Sr. Norberto CID, D.N.I. N° 7.567.283.

**RESOLUCION N°2882.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Daniela SANCHEZ, D.N.I. N° 28.933.788.

**RESOLUCION N°2883.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Juana SANDOVAL, D.N.I. N° 17.018.791.

**RESOLUCION N°2884.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CIN-

CUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Luis Alberto NAGAHAMA, D.N.I. N° 7.989.531.

**RESOLUCION N°2885.- 03/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ASOCIACION MUTUALISTA OCASO", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00).

**RESOLUCION N°2886.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Mercedes JARAMILLO, D.N.I. N° 12.979.384.

**RESOLUCION N°2887.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Georgina MARAGAÑO, D.N.I. N° 92.461.815.

**RESOLUCION N°2888.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. María CASAS, D.N.I. N° 93.027.270.

**RESOLUCION N°2889.- 03/09/08.-**

Aprobar el pago de la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.650,57) correspondiente a liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Juan Carlos PANES, Legajo N° 1554; Luciano Adrián RAMIREZ, Legajo N° 1906; y Claudia Delfina PERALTA, Legajo N° 1393.

**RESOLUCION N°2890.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Luisa VIDAL, D.N.I. N° 92.481.243.

**RESOLUCION N°2891.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Valeria TEJEDA, D.N.I. N° 92.444.532.

**RESOLUCION N°2892.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Ana María SOTO, L.C. N° 5.790.973.

**RESOLUCION N°2893.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Nancy PARRA LEAL, D.N.I. N° 93.094.648.

**RESOLUCION N°2894.- 03/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CACHO VEJAR", por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00).

**RESOLUCION N°2895.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Guillermo VERON, D.N.I. N° 24.293.623.

**RESOLUCION N°2896.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Jakelin AREVALO MEDRANO, D.N.I. N° 92.771.678.

**RESOLUCION N°2897.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Edith Viviana PARRA, D.N.I. N° 14.800.406.

**RESOLUCION N°2898.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Mariela ESCALADA, D.N.I. N° 25.155.171.

**RESOLUCION N°2899.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. María Marta GUALA, D.N.I. N° 27.048.015.

**RESOLUCION N°2900.- 03/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Olga CONTRERAS, D.N.I. N° 27.980.358.

**RESOLUCION N°2901.- 03/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

**RESOLUCION N°2902.- 03/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00).

**RESOLUCION N°2903.- 03/09/08.-**

APROBAR el gasto y el pago a la firma "WTG S.R.L.", de la suma de PESOS UN MIL VEINTIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.028,50).

**RESOLUCION N°2904.- 03/09/08.-**

APROBAR el gasto y el pago a la firma "WTG S.R.L.", de la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 5.687,00).

**RESOLUCION N°2905.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SUC. DE ANGEL BLANCO", por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 10.926,30).

**RESOLUCION N°2906.- 04/09/08.-**

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 028/08 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de nueve (09) fojas para la adquisición de Aspersores, Bombas centrífugas y materiales en general para la instalación del sistema de riego en cinco nuevos espacios verdes, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 143.880,00), con fecha de apertura para el día 15 de Septiembre a la hora 10:00, fijándose el valor del pliego en la suma de \$ 150,00.

**RESOLUCION N°2907.- 04/09/08.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 106/08 a favor de la firma CORRALON PANOZZO Y CIA. S.R.L., para la adquisición de 750 Bolsas de Cemento Puzolánico CPP 40 x 50 Kgs., marca Loma Negra, a razón de \$ 24,20 c/u, y por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 18.150,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2908.- 04/09/08.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA N° 030/08, para la contratación del servicio "Mantenimiento del Alumbrado Público y Semáforos del Ejido Municipal de Cipolletti", pautándose para la misma un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.534.950,00), estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el día 02 de Octubre de 2008 a las 10:00 hs, con un plazo de prestación del servicio de cuarenta y ocho

(48) meses.

**RESOLUCION N°2909.- 04/09/08.-**

APROBAR -a partir del 12/08/08 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Daniel Horacio ANTICAL, Legajo N° 1681, para desempeñar tareas en la Dirección de Servicios Generales.

**RESOLUCION N°2910.- 04/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Hernán SAAVEDRA, D.N.I. N° 12.020.779, quien desarrolló tareas durante el mes de Julio/08 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2911.- 04/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Julio/08, dependientes de la Dirección General de Cultura.

**RESOLUCION N°2912.- 04/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Julio/08, dependientes de la Dirección General de Cultura.

**RESOLUCION N°2913.- 04/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Julio/08, dependientes de la Dirección General de Deportes.

**RESOLUCION N°2914.- 04/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvana Yanet BARRERA, D.N.I. N° 23.710.842, quien desarrolló tareas durante el mes de Julio/08 en la Tesorería Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N°2915.- 04/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Pamela PLASCENCIO, D.N.I. N° 27.094.420.

**RESOLUCION N°2916.- 04/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. María Esther KILAPI, D.N.I. N° 13.484.956.

**RESOLUCION N°2917.- 04/09/08.-**

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Vanesa Giselle MARQUES DOS SANTOS, D.N.I. N° 31.595.950, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas Administrativas, dependiente de la Dirección General de Cultura -a partir del 01/09/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ord. de Fondo N° 074/06- Anexo III.

**RESOLUCION N°2918.- 04/09/08.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Agosto/08 y Septiembre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, a los agentes Diego Vicente OLIVA, D.N.I. N° 28.485.889; Diego Osvaldo SOLIS, D.N.I. N° 30.144.777, y José Lino OLIVA, D.N.I. N° 8.217.978.

**RESOLUCION N°2919.- 04/09/08.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Agosto/08, Septiembre/08, Noviembre/08 y Diciembre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 470,00) mensuales, al agente Sr. Carlos LILLI, D.N.I. N° 11.233.859.

**RESOLUCION N°2920.- 04/09/08.-**

APROBAR el pago a la Firma "SIMON VEGA TRANSPORTE EN GENERAL" por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), conforme a la factura "C" N°01-042, por el servicio de una camioneta Ford F-100 XL mod. 99, correspondiente al mes de Agosto/08, destinado a "Conservación y Reparación de Edificios Municipales y Obras Menores Varias".

**RESOLUCION N°2921.- 04/09/08.-**

APROBAR en todos sus términos los Contratos entre la Municipalidad de Cipolletti y la Prof. Viviana PEREIRA, D.N.I. N° 16.407.310; la Lic. en Servicio Social Adriana GALLINGER, D.N.I. N° 14.349.578; la Lic. en Servicio Social Romina MASELLIS, D.N.I. N° 27.091.690; la Prof. Graciela GALLINGER, D.N.I. N° 10.951.522; y la Psicóloga Social Elena DE DIEGO, D.N.I. N° 10.076.066, que como Anexo I integran la presente

**RESOLUCION N°2922.- 04/09/08.-**

APROBAR en todos sus términos los Contratos entre la Municipalidad de Cipolletti y la Prof. Graciela GALLINGER, D.N.I. N° 10.951.522; la Lic. María Inés GAVIOLA, D.N.I. N° 6.198.211; y la Lic. Romina MASELLIS, D.N.I. N° 27.091.690, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION N°2923.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.675,00).

**RESOLUCION N°2924.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 391,00).

**RESOLUCION N°2925.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA PAMEC" de Juan R. YAÑAZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$ 570,00).

**RESOLUCION N°2926.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROSAL FRENO" de Ricardo SALAS, por la suma de PESOS QUINIENTOS NUEVE (\$ 509,00).

**RESOLUCION N°2927.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián A. GIZZI, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 284,00).

**RESOLUCION N°2928.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.908,74).

**RESOLUCION N°2929.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 1.230,00).

**RESOLUCION N°2930.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 55,00).

**RESOLUCION N°2931.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGUER" de Alberto HEUBERGUER, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00).



**RESOLUCION N°2932.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ANTONIO" de Gladys E. GRANDI, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 1.299,00).

**RESOLUCION N°2933.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel CANTO, por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 1.096,27).

**RESOLUCION N°2934.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDUARDO SERENELLI", por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00).

**RESOLUCION N°2935.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 3.780,00).

**RESOLUCION N°2936.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 847,00).

**RESOLUCION N°2937.- 04/09/08.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 10/07/08- la Resolución Municipal N° 1597/05, de fecha 29/06/05, por lo que deberá el Sr. Luis Hernán BARRIA ALVARADO, D.N.I. N° 92.432.788, retornar a su Categoría de revista (10).

**RESOLUCION N°2938.- 04/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 10/07/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Olga Nélica AQUEVEQUE, D.N.I. N° 14.368.339, quien desarrollará tareas como Directora (categoría 18) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2939.- 04/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 10/07/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. José Oscar CHIAUZZI, D.N.I. N° 12.979.369, quien desarrollará tareas como Director (categoría 18) en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2940.- 04/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Gustavo ESCOBAR, D.N.I. N° 23.789.108, quien desarrolló tareas durante el mes de Julio/08 en el club de Jardinería MAIPUE, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2941.- 04/09/08.-**

ABONAR la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.429,97) con la certificación del mes de agosto de 2008, del contrato del "Mantenimiento del alumbrado público y semáforos del ejido municipal de Cipolletti", adjudicado mediante Licitación Pública N° 004/04, a la firma ARNALDO TAMBORINDEGUI, en concepto de incremento del parque lumínico por incorporación de nuevas luminarias en sectores varios. FIJAR, a partir del 01/08/08, en concepto de Modificación N° 09 el monto mensual del ítem 01 en PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 23.767,49), y el monto total del contrato en PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.295.576,67).

**RESOLUCION N°2942.- 04/09/08.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 115/08, para la contratación del servicio de impresión de afiches, volantes y libros, para la promoción del IV Salón Nacional de Artes Visuales por un importe total de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 16.219,80), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- IMPRESOS LA COMERCIAL, los ítems 1, 3 y 4 (300 afiches, 8000 trípticos y 400 libros) por un importe de \$ 14.465,00.-

- GRAFICA ALTHABE, los ítems 2 y 5 (10000 volantes y 300 afiches) por un importe de \$ 1.754,80.-

**RESOLUCION N°2943.- 04/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA" de Promociones Cipolletti S.A., por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.632,00).

**RESOLUCION N°2944.- 04/09/08.-**

OTORGAR -a partir del 01/08/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 12 al Sr. Héctor Aníbal PEREYRA, D.N.I. N° 7.572.207, quien desempeña tareas en el C.I.T.E., dependiente de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (10).

**RESOLUCION N°2945.- 04/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Graciela OLIVA, D.N.I. N° 14.420.878.

**RESOLUCION N°2946.- 04/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. José Luis GONZALEZ, D.N.I. N° 16.616.871.

**RESOLUCION N°2947.- 04/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Marisol BLANCO, D.N.I. N° 17.631.622.

**RESOLUCION N°2948.- 04/09/08.-**

OTORGAR -a partir del 01/07/08 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, al agente Sr. Héctor Adrián PEREYRA, Legajo N° 1609, quien desempeña tareas como Coordinador de los diferentes grupos de Tercera Edad y de las actividades que se planifican en el C.I.T.E. -Secretaría de Acción Social-.

**RESOLUCION N°2949.- 05/09/08.-**

Aprobar la liquidación de horas efectuadas durante el mes de Agosto/08 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social y Servicios Públicos, y las Direcciones Generales de Cultura y Deporte, que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 183.812,74).

**RESOLUCION N°2950.- 05/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "QUAIS" de Darío FLAMINI, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

**RESOLUCION N°2951.- 05/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "QUAIS" de Darío FLAMINI, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00).

**RESOLUCION N°2952.- 05/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHENTA

(\$ 1.080,00) por UNICA VEZ, al Sr. Félix MABELLINI.

**RESOLUCION N°2953.- 05/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Roxana MORA, D.N.I. N° 32.770.258.

**RESOLUCION N°2954.- 05/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 10/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Leonel Horacio MUÑOZ, D.N.I. N° 18.637.149, quien desarrollará tareas como Oficial (categoría 51) en Departamento Obras -Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION N°2955.- 08/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) por UNICA VEZ, a los Alumnos de 7° de la Escuela N° 142.

**RESOLUCION N°2956.- 08/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 27/08/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Silvia Jovita VALENZUELA, D.N.I. N° 25.780.022, quien desarrollará tareas como Barrendera (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2957.- 08/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 01/10/08- al Sr. Alfredo SANDOVAL, Cuil 20-7571292-9.

**RESOLUCION N°2958.- 08/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 20/09/08- al Sr. Héctor ZUÑIGA MELLA, Cuil 20-18675627-5.

**RESOLUCION N°2959.- 08/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 01/09/08- al Sr. Pablo Sebastián RIVERA, D.N.I. N° 30.056.938.

**RESOLUCION N°2960.- 08/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 27/08/08- la renuncia presentada por el agente Néstor Eduardo RETAMAL, Cuil 20-20122645-8.

**RESOLUCION N°2961.- 08/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 01/09/08- al Sr. Daniel Enrique CARTES, D.N.I. N° 29.611.452.

**RESOLUCION N°2962.- 08/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 03/09/08- la renuncia presentada por el agente Gustavo Daniel SCHUSTER, Cuil 20-28718977-0.

**RESOLUCION N°2963.- 08/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 03/09/08- la renuncia presentada por el agente Nestor Fabián VILUMILLA, Cuil 20-23595132-1.

**RESOLUCION N°2964.- 08/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 08/09/08- la renuncia presentada por el agente Luciano Alberto CHAURES, Cuil 20-29235063-6.

**RESOLUCION N°2965.- 08/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 03/09/08- la renuncia presentada por el agente Alejandro Bautista FIGUEROA, Cuil 20-22379397-6.

**RESOLUCION N°2966.- 08/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 03/09/08- la renuncia presentada por el agente Ariel Alexander PAREDES, Cuil 23-33870960-9.

**RESOLUCION N°2967.- 08/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DANIEL ANTONIO FRANCO", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).



**RESOLUCION N°2968.- 08/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVI-GRAF" de Carlos FANELLO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.996,50).

**RESOLUCION N°2969.- 08/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blayne S.A., por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 1.474,00).

**RESOLUCION N°2970.- 08/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DOS A PRODUCCIONES DEL SUR" de Eva M. BLAZQUEZ, por la suma de PESOS CUATRO MIL CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.000,80).

**RESOLUCION N°2971.- 08/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION FEDERAL S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.489,74).

**RESOLUCION N°2972.- 08/09/08.-**

NOTIFICAR al Sr. Miguel Angel RIVAS que en el plazo de diez (10) días corridos contados a partir de la notificación por ante la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, ubicada en Estado de Israel N° 310, debe proceder a restituir la posesión y llaves de la proveeduría y baños anexos Isla Jordán, adjudicados mediante Res. Municipal N° 3550/04.

**RESOLUCION N°2973.- 08/09/08.-**

OTORGAR a la Sra. Susana ASIS, Legajo N° 1389, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). La Sra. Noemí RUBILAR, Legajo N° 258, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°2974.- 08/09/08.-**

OTORGAR a la Sra. Silvana REYES, Legajo N° 1335, un préstamo por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00). La Sra. Miriam ESPINOZA, Legajo N° 412, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°2975.- 08/09/08.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 029/08 a favor de la firma SERVICIOS CIPOLLETTI, para la provisión de 30.000 lts de Gas Oil, destinado al Parque Automotor Municipal, a razón de \$ 2,670 x litro y por un importe total de PESOS OCHENTA MIL CIEN (\$ 80.100,00), abonados a los siete (07) días de recibidas la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2976.- 08/09/08.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Esteban Nicolás CASO DETONA, D.N.I. N° 32.057.100, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Inspector de Comercio en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/09/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06-Anexo III.

**RESOLUCION N°2977.- 08/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 21/08/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Hugo Armando GONZALEZ, D.N.I. N° 29.515.666, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Servicios Grales., dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2978.- 08/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 01/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Diego Adrián

PALMA, D.N.I. N° 30.503.358, quien desarrollará tareas como Chofer (categoría 71) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales., dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2979.- 08/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 06/08/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Carlos Fabián ALBERTI, D.N.I. N° 23.629.439, quien desarrollará tareas como Oficial (categoría 51) en la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N°2980.- 08/09/08.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo Martín MEZZENA, D.N.I. N° 31.036.252, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Asesoría en Seguridad, dependiente de la Intendencia Municipal –a partir del 12/08/08 y hasta el 31/12/08, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06-Anexo III.

**RESOLUCION N°2981.- 08/09/08.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Septiembre/08- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 882,00) al agente Sr. Elías César NAVARRETE, Legajo N° 1321.

**RESOLUCION N°2982.- 08/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 12/08/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Sergio Alejandro IBARRA IBARRA, D.N.I. N° 92.454.234, quien desarrollará tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales., dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2983.- 08/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Julio/08, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N°2984.- 08/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor J. FLAMINI, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION N°2985.- 08/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor FLAMINI, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 2.360,05).

**RESOLUCION N°2986.- 09/09/08.-**

INCREMENTAR -a partir del 21/07/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", que percibe el agente Sr. José Robinson MORA, D.N.I. N° 18.778.829, en PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00).

**RESOLUCION N°2987.- 09/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 21/08/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jorge Antonio MARTINEZ, D.N.I. N° 24.054.589, quien desarrollará tareas como Soldador Especializado (categoría 71) en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°2988.- 09/09/08.-**

APLICAR -a partir del 06/08/08- cinco (05) días de suspensión al agente Sr. César Emiliano MAIDANA, Legajo N° 1928, con causa y sin goce de haberes.

**RESOLUCION N°2989.- 09/09/08.-**

APLICAR -a partir del 10/08/08- cinco (05) días de suspensión al agente Sr. Víctor Alejandro GATICA, Legajo N° 1924, con causa y sin goce de haberes.

**RESOLUCION N°2990.- 09/09/08.-**

APROBAR -a partir del 21/08/08 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. José Mario TRONCOSO, Legajo N° 1661, para desempeñar tareas como Oficial (cat. 51) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.

**RESOLUCION N°2991.- 09/09/08.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Pasantía Educativa suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti, la escuela "Santa Teresa de Jesús" -Nivel Medio-, y la alumna Laura GARAY, D.N.I. N° 35.355.371, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°2992.- 09/09/08.-**

DESIGNAR -a partir del 01/09/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Mauricio Luis MARDONES, D.N.I. N° 29.919.881, quien desarrollará tareas como Medio Oficial (categoría 52) en el Departamento Obras -Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION N°2994.- 09/09/08.-**

RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cristian Alejandro NAVARRETE, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Sec. H, Manzana E, parc. 20; actualmente 03-1-M-123-20.

**RESOLUCION N°2995.- 09/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.736,00).

**RESOLUCION N°2996.- 09/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TRIO DISTRIBUCIONES" de Julián MARTINI, Daniel VENA y Daniel PRIETO, por la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00).

**RESOLUCION N°2997.- 09/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

**RESOLUCION N°2998.- 09/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00).

**RESOLUCION N°2999.- 09/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

**RESOLUCION N°3000.- 09/09/08.-**

Aprobar el pago de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 168,92) correspondiente a liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Sr. Pablo Sebastián RIVERA, Legajo N° 1437.

**RESOLUCION N°3001.- 09/09/08.-**

Aprobar el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL SESENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.062,74) correspondiente a liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Ariel Alexander PAREDES, Legajo N° 1598; José Luis CEAZ, Legajo N° 1733, Néstor Eduardo RETAMAL,



Legajo N°1836; y Dante Enrique CARTES, Legajo N° 1846.

**RESOLUCION N°3002.- 09/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Cristina CARDENAS, D.N.I. N° 27.884.145.

**RESOLUCION N°3003.- 09/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Silvana RIVAS, D.N.I. N° 25.460.185.

**RESOLUCION N°3004.- 09/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 7.546,80).

**RESOLUCION N°3005.- 09/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL NOVENTA Y UNO (\$ 2.091,00).

**RESOLUCION N°3006.- 09/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Lorena Daniela VALDEZ, D.N.I. N° 22.583.312.

**RESOLUCION N°3007.- 09/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Analía RUIZ, D.N.I. N° 21.975.226.

**RESOLUCION N°3008.- 09/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, al Sr. Aristides ROJAS, D.N.I. N° 8.214.276.

**RESOLUCION N°3009.- 09/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIEN (\$ 100,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Carlos ANCATEN, D.N.I. N° 17.520.940.

**RESOLUCION N°3010.- 09/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Micaela NAHUEL, D.N.I. N° 35.592.137.

**RESOLUCION N°3011.- 09/09/08.-**

MODIFICAR el artículo 1º de la Res. Municipal N° 2756/08, que quedará redactado de la sig. manera: "OTORGAR -a partir del 01/07/08 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 al agente. Hugo Alberto PAREDES, Leg. N° 285, quien desempeña tareas en el Depto. Almacenes y Suministros; y la subrogancia de la Categoría 14 a la agente Luz Marina QUEZADA, Legajo N° 159, quien desempeña tareas en el Departamento Compras, ambos dependientes de la Dirección de Compras y Suministros -Secretaría de Economía y Hacienda-, sin perjuicio de la continuidad de sus carreras administrativas y reteniendo sus actuales Categorías de revista".

**RESOLUCION N°3012.- 09/09/08.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/08 y por el término de seis (06) meses- licencia extraordinaria sin goce de haberes al agente Gabriel CIFUENTES, D.N.I. N° 13.462.615.

**RESOLUCION N°3013.- 09/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 20/09/08- la renuncia presentada por el agente Neftalí Etenio ESPARZA MARCHANT, Cuil 20-92492865-5.

**RESOLUCION N°3014.- 09/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 08/09/08- la renuncia presentada por el agente Juan PABE, Cuil 20-7571250-5.

**RESOLUCION N°3015.- 09/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 09/09/08- la renuncia presentada por el agente Gustavo Ariel ARIAS, Cuil 20-24054914-0.

**RESOLUCION N°3016.- 09/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 11/09/08- al Sr. Pablo PALMA, D.N.I. N° 20-30403826-9.

**RESOLUCION N°3017.- 09/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 11/09/08- al Sr. Maximiliano RODRIGUEZ, D.N.I. N° 39.354.526.

**RESOLUCION N°3018.- 09/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 30/09/08- la renuncia presentada por el agente Pablo Eduardo SCHEIDEGGER, Cuil 20-26598448-8.

**RESOLUCION N°3019.- 09/09/08.-**

ACEPTAR -a partir del 20/09/08- la renuncia presentada por la agente Amalia Rosa NANCUFIL, Cuil 27-12820341-4.

**RESOLUCION N°3020.- 02/01/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 12/09/08- al Sr. Fabián JARA, D.N.I. N° 33.198.328.

**RESOLUCION N°3021.- 09/09/08.-**

DAR DE BAJA -a partir del 01/09/08- a la Sra. Carla Cecilia MOREIRA, D.N.I. N° 27.506.909.

**RESOLUCION N°3022.- 09/09/08.-**

APROBAR -a partir del 01/08/09- el pase interno de la agente Sr. Paula Andrea BARRERA, D.N.I. N° 20.794.025, para desempeñar tareas como Administrativa en la Dirección de Promoción Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N°3023.- 09/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/08, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N°3024.- 09/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/08, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

**RESOLUCION N°3025.- 09/09/08.-**

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Secretaría de Gobierno, todo ello a partir del día 10 y hasta el día 12 de Septiembre de 2008 inclusive.

**RESOLUCION N°3026.- 10/09/08.-**

OTORGAR al Sr. Hugo ALTAMIRANO, Legajo N° 1219, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). El Sr. Oscar CHIAUZZI, Legajo N° 123, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°3027.- 10/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de DOLARES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (US\$ 1.450,00) por UNICA VEZ, a la joven Florencia BENITEZ.

**RESOLUCION N°3028.- 10/09/08.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 890,00) por UNICA VEZ, al Sr. Amado del Carmen GATICA, D.N.I. N° 7.578.984.

**RESOLUCION N°3029.- 10/09/08.-**

APROBAR -a partir del 07/07/08- el pase interno de la agente Sra. Analía Angélica MORA, Legajo N° 1343, para desempeñar tareas administrativas con Categoría 13 en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°3030.- 10/09/08.-**

Aprobar el pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 846,92) correspondiente a liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Sr. Gustavo Daniel SCHUSTER, Legajo N° 1014.

**RESOLUCION N°3033.- 10/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JOYERIA CRISOL" de Pablo y Guillermo PETROCHELLI, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00).

**RESOLUCION N°3034.- 10/09/08.-**

APROBAR la "Nómina de los Setenta y dos postulantes para la adquisición de nuevas licencias y que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°3035.- 11/09/08.-**

Aprobar el pago de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.721,15) correspondiente a liquidación final, SAC/08 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Sr. Alejandro FIGUEROA Legajo N° 1861.

**RESOLUCION N°3036.- 11/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GUAPA" de Néstor E. EBERHARDT, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 2.175,00).

**RESOLUCION N°3037.- 11/09/08.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 116/08 a favor de la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD, para la provisión de un sistema de iluminación tipo spot, destinado al IV Salón Nacional de Artes Visuales "Ciudad de Cipolletti", por un importe total de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 16.836,00), abonados a los DIEZ (10) días de recibidas la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°3038.- 11/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E. LU92 CANAL 10 U.T.E.", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.315,88).

**RESOLUCION N°3039.- 11/09/08.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JUSTO FERNANDEZ S.H" de Rubén D. BERGHIN, Rodolfo SUBIZAR RODRIGUEZ y Carlos A. ROMERO, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS UNO (\$ 22.501,00).

**RESOLUCION N°3040.- 12/09/08.-**

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 031/08 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de seis (06) fojas para la Contratación en alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de la Delegación Municipal en la Zona Norte de la ciudad por un período de cuatro años y opción a prórroga por un período igual, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), con fecha de apertura para el día 02 de Octubre de 2008 a la hora 10:00, fijándose el valor del pliego en PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).

**RESOLUCION N°3041.- 12/09/08.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Héctor Hugo RENZETTI, D.N.I. N° 14.800.137, con una



remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos—a partir del 01/08/08 y hasta el 31/12/08, inclusive—, bajo el régimen de Empleo Público Municipal —Ordenanza de Fondo N° 074/06-Anexo III.

**RESOLUCION N°3042.- 12/09/08.-**

APROBAR —a partir del 01/09/08- el pase interno de la agente Sra. Silvia Beatriz FUNES, D.N.I. N° 22.816.550, para desempeñar tareas como Placera en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes , dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N°3043.- 12/09/08.-**

DESCONTAR -con los haberes de los meses de Septiembre/08, Octubre/08, Noviembre/08 y Diciembre/08, respectivamente- la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) mensuales al Sr. Mauro Daniel MORENO, D.N.I. N° 34.798.217.

**RESOLUCION N°3044.- 12/09/08.-**

APROBAR -a partir del 01/08/08 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos— el pase interno del agente Sr. Eduardo HIDALGO, Legajo N° 1730, para desempeñar tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial.

**RESOLUCION N°3045.- 12/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/08 en el Area Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Abraham Abel GODOY, quien desarrolló tareas durante el período comprendido entre el 07/05/08 y el 21/05/08 en el Area Asuntos Vecinales, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N°3046.- 12/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual afectado al Centro de Formación Profesional en Serv. Domésticos y en la Oficina de Emprendimientos Productivos, dependientes de la UDE -Intendencia Municipal-, que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/08.

**RESOLUCION N°3047.- 12/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Carlos Alberto NITTINGER, D.N.I. N° 8.215.113, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/08 en el Fortín 1° División, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N°3048.- 12/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Miguel Angel LOPEZ GARRIDO, D.N.I. N° 92.465.222, quien desarrolló tareas como Capacitador del personal de la Dirección de Protección Civil y Emergencias -Secretaría de Gobierno- durante el mes de Agosto/08.

**RESOLUCION N°3049.- 12/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/08 dependiente de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION N°3050.- 12/09/08.-**

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los

agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/08, dependientes de la Dirección General de Deportes.

## Edictos

El Departamento de Transporte, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna de la Municipalidad de Cipolletti, con motivo de las actuaciones obrantes en Expte. N° 3276-D-08, comunica a la Sra. LILIANA MARGARITA MARTINEZ, D.N.I. N° 22.287.138, lo resuelto con respecto a la Licencia Municipal de Transporte Escolar N° 2501-21: "Cipolletti, 2 de Septiembre de 2008.- VISTO.. CONSIDERANDO... POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE Art.1°) APROBAR la baja definitiva de la Licencia de Transporte Escolar N° 2501-21, de la Sra. Liliana Margarita MARTINEZ, D.N.I. N° 22.287.138 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.- Art.2°) Tome conocimiento la Dirección Administrativa, Legal y Técnica y la Dirección de Recaudaciones.- Art.3°) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Organización y Fiscalización Interna, Sr. Néstor Curcio.- Art.4°) Regístrese, comuníquese, notifíquese. Cumplido, ARCHIVASE. RESOLUCION MUNICIPAL N° 2870/08". De conformidad a lo establecido en la Ordenanza de Fondo N° 118/08, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial Municipal y Diario Río Negro. Fdo: Darío Alberto BRAVO – Jefe Departamento Transporte – MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI.

La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en Expediente N° 274-D-07 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado: "Departamento Coordinación y Gestión s/ a favor Sra. Guerrero Evangelina E. y ot M-143A-01" se ha dictado la Resolución Municipal N° 2772/08, que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 26 de Agosto de 2008.- VISTO... CONSIDERANDO... RESOLUCION: Art.1°) RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. INFANTE Elizabeth Lia, que preadjudica una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Sección M, Manzana J, Parc. 01.- Art. 2°) Adjudicar el lote identificado catastralmente como Sección M, Manzana 143A, Parc. 01, con una superficie de 267 m<sup>2</sup>, según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ord. N° 047/04; a los actuales ocupantes del predio, Evangelina Esther GUERRERO y José E. ESPINOZA FUENTEALBA, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ord. de Fondo N° 019/03.- Art. 3°) Por el Area de Coordinación y Gestión formalícese con los mismos el convenio de adjudicación, donde surjan las obligaciones de las partes y el monto que los adjudicatarios deben abonar por la compra de la parcela, de conformidad a la Ord. de Fondo N° 019/03.- Art. 4°) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA, y por el Secretario de Obras Públicas, Agrim. Jorge Raúl BARRAGAN.- Art. 5°) NOTIFIQUESE. Cumplido, archívese.- FDO: SR. ALBERTO WERETILNECK. INTENDENTE

MUNICIPAL – DR. ALFREDO MURUAGA. SECRETARIO DE GOBIERNO.- AGRIM. JORGE RAUL BARRAGAN. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS."

La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en Expediente N° 297-D-07 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado: "Departamento Coordinación y Gestión s/ a favor Sra. Ríos Gloria Andrea M-144A-14" se ha dictado la Resolución Municipal N° 2773/08, que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 26 de Agosto de 2008.- VISTO... CONSIDERANDO... RESOLUCION: Art.1°) RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. CAMPOS Silvina Soledad, que preadjudica una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Sección M, Manzana K, Parc. 14.- Art. 2°) Adjudicar el lote identificado catastralmente como Sección M, Manzana 144A, Parc. 14, con una superficie de 250 m<sup>2</sup>, según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ord. N° 047/04; a la actual ocupante del predio, Gloria Andrea RIOS, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ord. de Fondo N° 019/03.- Art. 3°) Por el Area de Coordinación y Gestión formalícese con los mismos el convenio de adjudicación, donde surjan las obligaciones de las partes y el monto que los adjudicatarios deben abonar por la compra de la parcela, de conformidad a la Ord. de Fondo N° 019/03.- Art. 4°) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA, y por el Secretario de Obras Públicas, Agrim. Jorge Raúl BARRAGAN.- Art. 5°) NOTIFIQUESE. Cumplido, archívese.- FDO: SR. ALBERTO WERETILNECK. INTENDENTE MUNICIPAL – DR. ALFREDO MURUAGA. SECRETARIO DE GOBIERNO.- AGRIM. JORGE RAUL BARRAGAN. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS."

La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en Expediente N° 111-D-07 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado: "Departamento Coordinación y Gestión s/ Regularización Dominial Inmueble Sra. Claudia ZUÑIGA y ot. M 123 20" se ha dictado la Resolución Municipal N° 2994/08, que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 09 de Septiembre de 2008.- VISTO... CONSIDERANDO... RESOLUCION: Art.1°) RESCINDIR el Convenio de Preadjudicación de fecha 23/05/03, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cristian Alejandro NAVARRETE, que otorga la tenencia precaria de una parcela que provisoriamente se designa catastralmente como Sección H, Manzana E, Parc. 20; actualmente 03-1-M-123-20.- Art. 2°) Notifíquese al Sr. Cristian Alejandro NAVARRETE la presente Resolución.- Art. 3°) Una vez firme el acto administrativo, la Municipalidad, a través del Area de Coordinación y Gestión, procederá a la inmediata toma de posesión del bien, a fin de realizar una nueva adjudicación del mismo. Art. 4°) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA, y por el Secretario de Obras Públicas, Agrim. Jorge Raúl BARRAGAN.- Art. 5°) NOTIFIQUESE. Cumplido, archívese.- FDO: SR. ALBERTO WERETILNECK. INTENDENTE MUNICIPAL – DR. ALFREDO MURUAGA. SECRETARIO DE GOBIERNO.- AGRIM. JORGE RAUL BARRAGAN. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS."

índice

- pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 121/08 (Suspensión de aumento de tarifa de taxis).
- pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 122/08 (Creación del Consejo Local del niño, niña y adolescente).
- pág. 2 / Ordenanzas de Trámite N° 035 a 037/08.
- pág. 2 / Declaraciones del Consejo Deliberante N° 21 a 24/08.
- pág. 2 / Resoluciones del Poder Ejecutivo.
- pág. 8 / Edictos.

